

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DÍA MIÉRCOLES 29 DE ENERO DEL 2020**

A los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las 17:30 horas, los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, se reunieron en el Salón de Grados, para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada por el Mg. Emilio Gabriel García Villegas, Secretario de Consejo por encargo del Dr. Segundo Eloy Granda Carazas, en su calidad de Presidente de Consejo.

Siendo las 17:40 horas, el **señor Decano**, solicitó al Secretario pasar la asistencia y dar inicio a la Sesión; luego de haber pasado asistencia, el Secretario dio a conocer que el quórum es conforme, registrándose la siguiente asistencia:

MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON

I. Presidente

1. Dr. Segundo Eloy Granda Carazas

II. Representantes de Docentes Principales

2. Dra. Yanette Armida Baca Morante
3. Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros

III. Representantes de Docentes Asociados

4. Mg. Ángel Roberto Salazar Frisancho

IV. Representantes de Docentes Auxiliares

5. CPC. Luis Arturo Vizcarra Domínguez

V. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

6. Alum. Alan Milton Portugal Guerrero

MIEMBROS CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON

I. Representantes de Docentes Principales

7. Dr. Miguel Nicolás Díaz Inchicaqui

II. Representantes de Docentes Asociados

8. CPC. Víctor Eduardo Collantes Navarrete Justificado, motivo laboral.

III. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

9. Alum. José Luis Carranza Jara
10. Alum. Martín Omar Ludeña Alarcón

POSGRADO

11. Alum. Sandra Paola Vera Liza

SECRETARIO

Mg. Emilio Gabriel García Villegas

Vicedecano Académico

AGENDA:

A. Despacho.

B. Informes.

C. Pedidos.

D. Orden del día:

1. Aprobar, en vía de regularización la estancia de intercambio académico de Leydi Luceli Salinas Rosales, alumna de la Escuela Profesional de Contabilidad, en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, realizado en el semestre académico 2019-2; teniendo el V° B° de su Escuela Profesional, de las asignaturas que serán convalidadas según el Plan de Estudios a la que pertenece.
2. Aprobar, en vía de regularización la estancia de intercambio académico de Shirley Alarcón Alonso, alumna de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria, en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, realizado en el semestre académico 2019-2; teniendo el V° B° de su Escuela Profesional, de las asignaturas que serán convalidadas según el Plan de Estudios a la que pertenece.

3. Aprobar, en vía de regularización la estancia de intercambio académico de Angela Urzula Pumarrumi Huaylla, alumna de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público, en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, realizado en el semestre académico 2019-2; teniendo el V° B° de su Escuela Profesional, de las asignaturas que serán convalidadas según el Plan de Estudios a la que pertenece.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

A. DESPACHO

El **señor Decano**, se han recibido los siguientes documentos:

- Carta s/n presentado por la ACBSP, el mismo, que ha sido enviado a sus respectivos correos electrónicos, en relación que ya hemos sido acreditados, por lo que, debemos sentirnos orgullosos, sin embargo, hay un punto ahí, y es que en el mes de junio se debe de asistir a una conferencia que realizaran para recibir la acreditación, este punto debe de ser aprobado, por ello, pasara a la Orden del Día, para su aprobación.
- Oficio N° 0280-DUPG-FCC/20, presentado por la Unidad de Posgrado, que contiene el Acta de Sesión Extraordinaria del Comité Directivo de la citada Unidad, entre otros, solicita la aprobación del Cuadro de vacantes correspondiente a los semestres académicos 2020-1 y 2020-2 para los Programas de las Diplomaturas, por lo que, este punto pasara a la Orden del Día, para su aprobación.
- Resolución Rectoral N° 00220-R-20, en el cual, se aprueba la Convocatoria, Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM, por lo que, en cumplimiento a lo establecido en las Bases del citado Proceso de nuestra Facultad, se debe someter para aprobación las vacantes que nos han sido otorgadas, por lo mencionado este punto pasara a la Orden del Día, para su aprobación.

Durante el desarrollo de la Sesión, se le entregará copia del oficio referente a la propuesta del Jurado de Pares Académicos Externos para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2020, presentado, el cual, guarda relación con lo que he mencionado hace un momento. Pasamos a la Sección de Informes.

B. INFORMES

El **señor Decano**, si no hay informes, pasamos a Pedidos.

C. PEDIDOS

El **señor Decano**, algún miembro que desee hacer algún pedido. Se cede la palabra al alumno Alan Portugal.

El **alumno Alan Portugal**, quisiera que se trate el caso de la alumna Angela Urzula Pumarrumi Huaylla, que tiene un problema con la convalidación de una asignatura por la estancia de intercambio académico que realizó, lo último mencionado, es un punto que se va aprobar, quisiera pedir que pase a la Orden del Día, la convalidación no aceptada.

El **señor Decano**, pero, está como punto de agenda en la Orden del Día.

El **alumno Alan Portugal**, es referente a la convalidación de una asignatura, que no le están aceptando, habiendo sido aprobado caso similar a una compañera, y el hecho que no se convalide le estaría atrasando un año, por eso pido pase a la Orden del Día.

El **señor Decano**, pasa a la Orden del Día. Si no hay más pedidos, pasamos a la Orden del Día.

D. ORDEN DEL DÍA

CARTA S/N PRESENTADO POR LA ACBSP

El **señor Decano**, en la copia de la carta entregada, pueden apreciar que, entre los días del 26 al 29 de junio del 2020, ACBSP entregará la certificación para las tres Escuelas Profesionales, el cual, se realizará en Chicago, Illinois, considerando que la participación contraerá gastos para la Facultad, mi propuesta es que como tengo que viajar para sostener reuniones con otras Universidades, solo estaría solicitando que la Facultad, cubra los gastos por inscripción, viáticos y estadía. Los pasajes aéreos (ida - vuelta) serían asumidos por mi persona, y en caso de que los señores Directores deseen participar, podría ser el apoyo

similar a la propuesta; repito en mi caso, los pasajes los cubro yo, y lo demás la Facultad debiéndose aprobar la Comisión de Servicios para participar, así como los gastos que se incurrirá la Facultad.

El **alumno Alan Portugal**, en la conferencia del ACBSP, ¿qué temas se van a desarrollar?

El **señor Decano**, actualización del Proceso de Acreditación, porque al estar acreditados con la ACBSP, nos señalan que debemos de cumplir con una serie de capacitaciones, porque hay actualizaciones que debemos cumplir según los requerimientos, lo que conllevará a tener una participación activa en las capacitaciones que convoque.

El **alumno Alan Portugal**, aparte de usted, ¿los tres Directores de las Escuelas, estarían participando?

El **señor Decano**, la invitación es para las tres Escuelas, puesto que la acreditación es por Escuela; en teoría deberían asistir los tres porque cada uno de ellos, recibirá su acreditación, pero para que el costo, no sea elevado para la Facultad, el docente que participe deberá cubrir el gasto de los pasajes aéreos (ida-vuelta), y los demás gastos, que he mencionado pueden ser cubiertos por la Facultad. Se somete para aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 024-2020: Aprobar la comisión de servicios del señor Decano y los Directores de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables, para participar en la Conferencia ACBSP 2020, evento académico, en el cual, se otorgará la acreditación a las Escuelas Profesionales citadas, que se llevará a cabo del 26 al 29 de junio del 2020, en Chicago, Illinois. Se precisa que la Facultad asumirá los gastos de inscripción, estadía y viáticos de las autoridades que deseen participar en la referida Conferencia.

CUADRO DE VACANTES DE LAS DIPLOMATURAS UPG 2020-1 Y 2020-2

El **señor Decano**, tienen copia del Oficio N° 0280-DUPG-FCC/20 presentado por la Unidad de Posgrado, que contiene el cuadro de vacantes correspondiente a los semestres académicos 2020-1 y 2020-2 para los Programas de las Diplomaturas. Si no hay ninguna observación; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 025-2020: Aprobar el cuadro de vacantes de los Programas de las Diplomaturas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente a los Procesos de Admisión 2020-1 y 2020-2, según el detalle siguiente:

PROCESO DE ADMISIÓN 2020-1

PROGRAMAS	CREACIÓN R.R. N°	ACTUALIZACIÓN R.R. N°	VACANTES
Diplomatura Internacional de Control Interno Empresarial y de Sector Público	02569-R-11 26.05.2011	Para aprobación del Consejo Universitario	15
Diplomatura de Especialización de Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF's	02576-R-11 26.05.2011	07315-R-19 17.12.2019	25
Diplomatura de Especialización en Tributación y Planificación Fiscal Internacional e Informática, Gobierno Central, Regional y Municipal, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) en su Incidencia Tributaria en las Empresas	00038-R-13 08.01.2013	07551-R-19 26.12.2019	20
TOTAL VACANTES			60

PROCESO DE ADMISIÓN 2020-2

PROGRAMAS	CREACIÓN R.R. N°	ACTUALIZACIÓN R.R. N°	VACANTES
Diplomatura Internacional de Control Interno Empresarial y de Sector Público	02569-R-11 26.05.2011	Para aprobación del Consejo Universitario	15

Diplomatura de Especialización de Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF's	02576-R-11 26.05.2011	07315-R-19 17.12.2019	25
Diplomatura de Especialización en Tributación y Planificación Fiscal Internacional e Informática, Gobierno Central, Regional y Municipal, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) en su Incidencia Tributaria en las Empresas	00038-R-13 08.01.2013	07551-R-19 26.12.2019	20
TOTAL VACANTES			60

PLAZAS ASIGNADAS

El señor Decano, en la Resolución Rectoral N° 00220-R-20, que aprueba la Convocatoria, Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM, asignadas para la Facultad, las cuales, deben de ser aprobados. Estas plazas han sido asignadas por el MINEDU a nuestra Facultad y otras Facultades, estas vacantes son las que quedaron pendientes de Procesos anteriores, es decir, en nuestro caso, estas vacantes no fueron cubiertas en su oportunidad, solo se cubrieron dos, de los profesores Yacolca y Alarcón, son los únicos que alcanzaron vacantes, quedando las demás desiertas. Cabe mencionar, que, si bien es cierto, hay una Resolución Rectoral que aprueba las plazas, se requiere, que se apruebe por la Facultad, las vacantes otorgadas. Por lo mencionado, si no hay ninguna observación; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 026-2020: Aprobar las plazas asignadas a la Facultad de Ciencias Contables, de conformidad a las plazas vacantes de docentes autorizadas por el MINEDU al 13.01.2020, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 00220-R-20 de fecha 23 de enero de 2020, según el detalle siguiente:

PRINCIPALES		ASOCIADOS	
CONDICIÓN	N° DE PLAZAS	CONDICIÓN	N° DE PLAZAS
1-1-40	1	2-1-40	-
1-2-40	4	2-2-40	1
1-3-20	1	2-3-20	1
TOTAL	6	TOTAL	2

JURADO DE PARES ACADÉMICOS EXTERNOS

El señor Decano, se les acaba de alcanzar, el oficio que contiene la propuesta del Jurado de Pares Académicos Externos, que ha presentado el Decanato. En procesos anteriores, se ha procedido con lo mismo, en el cuadro apreciaran los cuatro docentes propuestos se ha cambiado al docente Walter Caballero, por la profesora Yolanda Salinas. Como requisito los docentes propuestos deben provenir de Universidades licenciadas, adicionalmente, se ha adjuntado su currículum vitae. La Comisión encargada, seleccionará a los tres docentes para que conformen el Jurado. Si no hay ninguna observación; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 027-2020: Aprobar la propuesta del Jurado de Pares Académicos Externos de la Facultad de Ciencias Contables para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2020 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según el detalle siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADOS ACADÉMICOS OBTENIDOS	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA
1	Peña Huamán, Roger Hernando	<ul style="list-style-type: none"> • Contador Público • Doctor en Economía 	Universidad Nacional del Callao
2	León García, Juan Javier	<ul style="list-style-type: none"> • Contador Público • Doctor en Contabilidad y Finanzas 	Universidad Nacional del Centro del Perú (Huancayo)
3	Huanca Callasaca, Humberto Rubén	<ul style="list-style-type: none"> • Contador Público • Doctor en Administración 	Universidad Nacional del Callao

4	Salinas Guerrero, Yolanda	<ul style="list-style-type: none"> • Contadora Pública • Doctora en Contabilidad • Doctora en Educación 	Universidad San Martín de Porres
---	---------------------------	--	-------------------------------------

El **señor Decano**, pasamos a la Orden del Día.

El **Dr. Juan Miñano**, disculpe, sobre la invitación a la conferencia de ACBSP, revisando el documento, hace extensivo la invitación a los docentes responsables de las tres Escuelas Profesionales, y acaba de aprobarse un aspecto sobre la participación, quisiera pedir si se puede reconsiderar lo tratado porque los otros Directores no están presentes, sugiero que este punto sea tratado en una próxima Sesión.

El **señor Decano**, no lo entiendo.

El **Dr. Juan Miñano**, es en el aspecto económico, se mencionó que los pasajes son asumidos por los docentes, y la Facultad asumirá estadía, participación y viáticos.

El **señor Decano**, así es.

El **Dr. Juan Miñano**, considero que lo expuesto sea tratado en presencia de los señores Directores.

El **señor Decano**, pero ¿cuál sería la idea del Director?

El **Dr. Juan Miñano**, que participe, cómo ha trabajado, se ha esforzado para que se cumpla este logro.

El **señor Decano**, pero la autorización es para todos, y por supuesto están considerado los Directores de las Escuelas Profesionales.

El **Dr. Juan Miñano**, hago referencia a la parte económica, para evitar alguna sutileza, solicito se pueda tratar en una próxima Sesión, con la presencia de ellos.

El **señor Decano**, no sé si están de acuerdo con la reconsideración, pero quisiera que se apruebe, en relación a mi persona que voy asumir los gastos de pasajes aéreos (ida-vuelta), y la Facultad asumiría los gastos que he mencionado, y en lo que respecta, con los Directores se estaría tratando posteriormente.

La **Dra. Yanette Baca**, claro si desean bien o caso contrario, el acuerdo ya está tomado.

El **Dr. Juan Miñano**, por ello, si es factible reunimos con los señores Directores.

El **señor Decano**, para que no haya confusión, en mi caso estaría aprobado, he mencionado que gastos voy asumir, en aras de no incrementar más gastos para la Facultad, pero enfatizó que es necesario participar, sin embargo, entiendo que, si hay un mayor costo en los pasajes, yo lo estaría asumiendo, la Facultad se limita a pagar la participación, estadía y viáticos. Mi caso estaría aprobado. Se cede la palabra a la Dra. Yanette Baca.

La **Dra. Yanette Baca**, considero que la decisión esta adoptada, el señor Decano tiene que asistir y se está precisando los gastos que asumirá, cuidando la economía de la Facultad; en caso, puedan asistir los Directores u otros docentes, bien; debiéndose considerar que la Facultad asumirá los viáticos, estadía e inscripción y los pasajes será asumido por cada docente que desee viajar, por lo que, considero debería ya adoptarse desde ahora. En un próximo Consejo se podría hacer referencia resaltar la labor que han realizado las autoridades para alcanzar este logro.

El **señor Decano**, al haber un pedido, estaríamos separando en todo caso.

El **CPC. Luis Vizcarra**, hay un documento y se está aprobando a base de ello y ya hubo la aprobación, según la propuesta del señor Decano, por lo que, todos los que deseen viajar deberán atenerse a esa aprobación, pero al presentarse la reconsideración solicitada por el Dr. Juan Miñano.

El **señor Decano**, si les parece bien, como lo ha mencionado el profesor Miñano, los Directores han realizado todo un trabajo, en todo caso se puede pedir reconsideración para ese acuerdo y se toma la decisión.

El **CPC. Luis Vizcarra**, pero la reconsideración es a todo el acuerdo.

El **señor Decano**, bueno.

El **Mg. Emilio García**, hablemos del monto, porque el profesor Miñano ha hecho referencia a la parte económica, considero que debemos precisar los montos para que la propuesta sea evaluada, porque podría ser el caso que los pasajes puedan tener un costo más alto, que la estadía, etc., teniendo el efecto económico, se puede aprobar este punto.

El **Mg. Ángel Salazar**, lo que he entendido del pedido del profesor Miñano, es que al no saber del acuerdo tomado, los Directores de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público, puede haber un mal entendido, como que se les está imponiendo algo, como que paguen su pasaje; pensando en el sentido de que puede haber una mala interpretación, a mi parecer de repente se debe de considerar la reconsideración, concerniente a los Directores, y sobre el pedido del señor Decano que quede su parte como se ha aprobado, él asumirá parte de los gastos como sus pasajes y la Facultad, los gastos que ha mencionado, bajo esa percepción yo diría que se acepte la reconsideración para que se trate el punto, para una próxima Sesión, teniendo ellos que reunirse previamente. Por otro lado, entendí que la invitación era para el señor Decano y los Directores de las Escuelas, no para todos los docentes.

El **señor Decano**, señala Decano, Vicedecano, Directores y cualquier otra autoridad.

El **Mg. Ángel Salazar**, pero el acuerdo solo ha sido para usted y los Directores de las Escuelas, y no para los demás profesores, en el sentido, cada uno puede pagar su pasaje.

El **señor Decano**, solo son autoridades, en el supuesto que algún miembro desee participar, en su calidad de autoridad, la Facultad tendría que evaluar si es factible corresponder con parte de los gastos, por lo que, previendo si puede ir más cantidad de autoridades, se debe evaluar, por ello, decía que en mi caso yo asumiría los gastos que he mencionado, pero si el Consejo determina que la Facultad puede asumir más gastos, es una decisión del Consejo. En mi caso, asumo el gasto porque debo de visitar otras Universidades, y eso puede originar un mayor costo, en previsión a ello, es que he manifestado asumir el costo de mis pasajes (ida-vuelta), debiendo visitar otras ciudades, en cambio, si fuera solo ir a participar en el evento el costo sería menor, caso contrario, con los Directores o docentes que van a participar irían directamente al evento.

El **alumno Alan Portugal**, con respecto al tema, en mi opinión debemos aplazarlo para la siguiente Sesión y presentar algo concreto y completo, porque estoy apreciando que hay imprecisiones en la cantidad de personas que puedan participar, ¿quiénes participara? y ¿cuál será el presupuesto?, ¿qué partidas se van afectar?, creo que hay muchos cabos sueltos como lo mencionó el profesor Vizcarra, y hay un solo documento, en mi opinión, debería aplazarse para un próximo Consejo.

El **Mg. Ángel Salazar**, pero estamos retrocediendo todo, si ya se aprobó, incluso cuando aprobé, lo hice pensando en el señor Decano y Directores, de todos.

La **Dra. Yanette Baca**, no de todos, los que deseen participar.

El **Mg. Ángel Salazar**, pero hay una diferencia entre el señor Decano y los Directores, incluso para mi es justo que se le cubra el pasaje al señor Decano, pero si él ha dicho que no, y ha explicado sus razones, es entendible, igual lo que se acuerde será lo mismo, salvo que me equivoque, solo eso para no estar discutiendo el tema, porque el otro tema es que, en la próxima Sesión, el punto sea acordado nuevamente.

El **Mg. Emilio García**, considero que la propuesta no ha sido completa, lo que yo sugiero es que se apruebe lo planteado por el señor Decano y para el resto que desee participar (las autoridades), se haga una propuesta integral, y se decidirá acorde a los gastos, que cantidad asumiría la Facultad.

El **CPC. Arturo Vizcarra**, este es un Consejo de Facultad, las discrepancias que pueda haber entre las autoridades (Directores), en relación a la propuesta, el Consejo no va interferir, no tiene por qué interferir, en todo caso, el señor Decano con sus Directores, deberán traer la propuesta; pero nosotros no podemos estar separando como Consejo de Facultad, este sí, este no. Esto debe de esperar, la otra parte también, es un Consejo de Facultad, señores, se merece respeto, esa discrepancia con todo respeto señor Decano se debe resolver con los Directores, y repito se deberá traer una propuesta; en mi opinión, quedaría suspendido este punto para una próxima Sesión, y con la propuesta concreta el Consejo vera conveniente si lo aprueba o no, pero en forma conjunta, pero no con discrepancias, de ninguna manera este es un

Consejo de Facultad, y nosotros no vamos a entrar a interferir en esas discrepancias, esa es mi opinión.

El **Mg. Ángel Salazar**, no creo que cuando se presentó la propuesta, se ha faltado el respeto a alguien, en este debate y le digo en forma directa al profesor, porque siempre califica los hechos, como si hay discrepancias, no aprecio la falta de respeto al emitir tu opinión, es tu punto de vista, y no me siento ofendido, a mí me ofendes cuando me insultas, a mí parecer estas equivocado, con el debido respeto que mereces en ese sentido, aquí no ha habido falta de respeto, salvo, que me equivoque y si consideras que lo ha habido, las disculpas del caso, al igual si tú piensas que has faltado el respeto, deberías pedir disculpas también, y sino no ha habido nada, ahí queda. Finalmente, el punto ha sido aprobado, pero en el último de los casos, en la siguiente Sesión, se plantea la consideración de todo, podría ser una alternativa o lo sometemos a votación de una vez, porque se está haciendo largo este punto. En el supuesto, que pasaría si el Consejo aprobaría que no viajen, y eso tampoco, debe ser así, porque deben de ir las autoridades, en ese caso pienso que, si es un tema económico, pueden viajar solo el Decano y los Directores y ninguno más, y si por ahí alguien desee viajar que lo haga pagando de su propio bolsillo, porque también pienso en los gastos que pueda incurrir la Universidad, y no porque seamos miembros del Consejo, debamos ir. La vez pasada, se aprobó la participación de docentes para que asistan a un evento académico y fueron, esta vez, lo esencial es que participen el Decano y Directores, y si el efecto es económico entonces que no participen los demás que deseen ir o hacerlo con su propio recurso; pero lo que si deben de asistir son las autoridades, hemos conseguido el mejor premio para la Facultad, y deben de asistir los que tengan que estar. Por lo mencionado, debemos someter a votación la consideración presentada por el profesor Miñano, concerniente a los Directores o todo se presenta para una próxima Sesión y como se mencionó se presenta la propuesta con el presupuesto; pero ya debemos tener una determinación.

El **señor Decano**, a mi parecer por todo lo manifestado, considero conveniente postergar el punto, para la próxima Sesión, esperando se pueda tomar una decisión, porque debemos considerar que los pasajes deben ser comprados con anticipación, porque a un mes de la realización del evento, suben, y si en caso, deseen participar otros docentes, debemos tener la respectiva autorización. Preciso que no habría ningún acuerdo sobre este punto y será tratado en la próxima Sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 028-2020: Queda anulado el acuerdo concerniente a la aprobación de la comisión de servicios del señor Decano y los Directores de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para participar en la Conferencia ACBSP 2020. Precizando que el punto se tratará en una próxima Sesión.

ESTANCIAS DE INTERCAMBIO ACADÉMICO

El **señor Decano**, siguiente, aprobar, en vía de regularización la estancia de intercambio académico según el Oficio N° 00164-OGCRI-2020, que se les ha entregado, en el cual, Leydi Luceli Salinas Rosales, alumna de la Escuela Profesional de Contabilidad, ha realizado estudios en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el semestre académico 2019-2.

El **Mg. Emilio García**, las autorizaciones se han otorgado previo al viaje; lamentablemente, ahora se ha presentado después que ha realizado la estancia de intercambio.

El **señor Decano**, de acuerdo a la documentación, entiendo, que se debió a la demora de no gestionar la estancia en su oportunidad, habiendo regularizado a su retorno.

El **Mg. Emilio García**, lo normal hubiera sido que previo al viaje se apruebe su estancia de intercambio, además de las asignaturas que podía matricularse en la UNAM, y a su retorno, se gestionó la convalidación de asignaturas, pero no ha cumplido el procedimiento.

El **Mg. Ángel Salazar**, pero en la documentación presentada, señala que se le autorizó mediante una Resolución Decanal, su reserva de matrícula.

El **Mg. Emilio García**, pero no ha gestionado su autorización de estancia de intercambio, repito no sé ha no se ha cumplido el procedimiento.

El **Mg. Ángel Salazar**, es decir, ha viajado sin autorización,

El **señor Decano**, sí.

El **Mg. Emilio García**, no debería pasar lo ocurrido, por el contrario, debe cumplirse el procedimiento.

El **señor Decano**, claro, realizó primero la estancia de intercambio, ahora está regularizando su situación académica, lo cual, estuvo mal, pero ante esta situación, debemos de ayudarla para que regularice su situación la alumna, habiendo ampliado su estancia.

El **Mg. Emilio García**, en todo caso, regularizar la situación de las alumnas, y ser precisos en el cumplimiento del procedimiento de estancia de intercambio académico, a efectos de no tener ninguna observación al respecto.

El **alumno Alan Portugal**, tengo entendido, que, si presentaron la documentación a través de la OCGRI, pero los documentos fueron observados; mis compañeras lo presentaron el día 27 de agosto del 2019, incluso una de ellas, ya lo había hecho anteriormente, pero fue rechazado, en esa fecha también se les rechazó a las tres, se vuelve a presentar pero se vuelve a rechazar, así hasta diciembre, se ha llegado a enero y recién se les ha aprobado porque le hicieron modificar las asignaturas que habían considerado en los formatos que habían presentado cada una de ellas, por una pedirá una reconsideración de lo aprobado. Por lo mencionado, a eso se debió la demora, no es que no lo hayan tramitado con anticipación, si no que la Facultad, ha estado rechazando constantemente los documentos presentados.

El **Mg. Ángel Salazar**, ¿quién lo rechazó?

El **alumno Alan Portugal**, en el caso de la alumna de la Escuela de Auditoría Empresarial, y no me va dejar de mentir el profesor Miñano, se le indicó que los cursos presentados en el formato no cumplían el 80% de coincidencia entre los syllabus, hubo una discusión constante, por lo que, al final se les hizo modificar la presentación del cuadro de las asignaturas que solicitaban.

El **Mg. Ángel Salazar**, hubo entonces participación de los Directores.

El **Dr. Juan Miñano**, tenemos los casos de tres alumnos que han estudiado en el extranjero, pero lamentablemente, no han seguido el debido proceso. La OGCRI sencillamente, imprime el formato que están contenido en una columna los cursos que van a llevar en la Universidad de destino y en otra, las asignaturas del Plan de Estudios de su Escuela Profesional, sin haberse revisado el contenido, para que se proceda a hacer las equivalencias. Tenemos un acuerdo tomado en una reunión con el señor Vicedecano y los Directores de las Escuelas, de revisar todos los documentos, en relación a la Escuela, se tiene el caso de la alumna Pumarrumi, ella presenta cuatro asignaturas, los cuales, las tres primeras asignaturas tienen validez conceptual porque el contenido de las asignaturas, coincide con el Plan de Estudios a que pertenece la alumna, por ello, apreciaran que en el formato está mi rúbrica, recién ha sido con fecha 06 de enero del 2020, ¿por qué se firmó ese día?, porque la señorita dejó de considerar los otros cursos, no coincidentes en nada con nuestro syllabus,

El **señor Decano**, una pregunta, ¿pero esa fecha del 06 de enero del 2020, era con respecto al documento presentado en el 2019?

El **Dr. Juan Miñano**, correcto, que venía tramitándose, pero que la señorita no planteaba, ni presentaba, ni seguía las instrucciones dadas.

El **Mg. Emilio García**, separe lo que es ampliación y el caso de la señorita que se está citando, porque son casos distintos, para no confundir.

El **Dr. Juan Miñano**, en los otros dos casos, han seguido el mismo procedimiento.

El **señor Decano**, centrémonos, primero en el caso de la alumna Salinas Rosales, es lo que debemos resolver en este momento, ya después los otros ejemplos; entonces, caso por caso.

El **Dr. Juan Miñano**, en caso de la señorita Salinas Rosales, es de la Escuela Profesional de Contabilidad. En el tiempo, se le orientaba, instruía, estos son los cursos con que tienen equivalencias, pero al revisar y evaluar se puede encontrar naturalmente que no procede la equivalencia con cualquier curso. Cabe mencionar, que la enseñanza de la UNAM con San Marcos, siempre habrá diferencias, hay que ser razonables, no será el 100%, pero nosotros estimamos que basta que haya un 80% o 75%, al menos, un

punto es la similitud en un contexto y otro es su desarrollo y contenido, y no de título, muchas veces, Contabilidad Internacional, como lo decimos nosotros o lo dicen ellos, su contenido es distinto, bajo un criterio elemental, no es factible su convalidación, porque no se convalida título, se convalida contenido de cursos, y en el contenido del curso hay total discrepancia, en lo que refiere, a la Escuela de Contabilidad, asumo que ha seguido ese mismo contexto. Los Directores revisamos todos los documentos, incluso comentamos las incidencias ocurridas, eso es lo que puedo comentar en el caso de la alumna Salinas.

El **señor Decano**, en todo caso, se está solicitando la regularización de la estancia de intercambio de la alumna Salinas Rosales, por lo que, se va someter a votación. Sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con lo mencionado. Disculpe, se cede la palabra a la Dra. Yanette Baca.

La **Dra. Yanette Baca**, debemos tratarlo conforme se ha tratado hace tres años atrás, ¿cuáles son los parámetros que se requieren, para que se lleven a cabo estas regularizaciones, que se llevan a cabo para que se realicen en otros países? ¿cuál es el fundamento o la base?, verificar si ello se está cumpliendo.

El **señor Decano**, este tipo de regularizaciones no se han dado anteriormente, normalmente, los alumnos solicitan la autorización para el intercambio, con anticipación, ya sea con la UNAM o con cualquier otra Universidad con la que se tenga convenio, preciso que la realización de las estancias, nos permite como Facultad cumplir con los estándares de la acreditación. Antes la OCGRI hacía su propia evaluación, y lo único que hacían era presentar el formato para su aprobación, por lo que, nosotros al apreciar que la OCGRI no tenía un concepto claro sobre las convalidaciones, porque te ponían cinco asignaturas y todos ellos debían estar aprobados; como lo mencionó el profesor Miñano, no reunía ni siquiera un 10% del contenido del curso, es por eso, que hoy en día tienen el formato con las asignaturas que pretenden llevar. Deben pasar primero por la aprobación de las Direcciones de las Escuelas, si el alumno desea llevar asignaturas no coincidentes con nuestros sílabos o ajenos a nuestra currícula, tiene conocimiento que no serán convalidados a su retorno. En este caso específico, entiendo que la alumna ha viajado y estando allá ha solicitado la ampliación de su estancia, para un ciclo más, lo cual, no estaba previsto, en realidad muy pocos casos se dan como este, o por lo menos no se ha dado hasta el año pasado. Tal vez ha habido una omisión de nuestra parte y la de ella, al no darse los alcances debidos sobre el proceso, con la presentación y autorización según corresponde, voy a darle el beneficio de la duda. Por eso, se ha visto conveniente, traerlo al Consejo para someter a votación su regularización. Y a partir de ahora, deberíamos darle este tipo de alcances al alumno, en el sentido, que cualquier ampliación, tiene que ser aprobado primero por el Director, de no ser presentado como se debe, no será aprobado. Tal vez, nos faltó ser un poco proactivos, en ese sentido. Si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 029-2020: Autorizar en vía de regularización, la ampliación de la estancia de intercambio académico realizado en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, durante el semestre académico 2019-2, a Leydi Luceli Salinas Rosales, alumna de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en atención al Oficio N° 00164-OGCRI-2020, presentado por la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales.

El **señor Decano**, siguiente, aprobar, en vía de regularización la estancia de intercambio académico de Shirley Alarcón Alonso, alumna de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria, en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, realizado en el semestre académico 2019-2, según Oficio N° 00138-OGCRI-2020; este caso es similar al que hemos tratado hace un momento.

El **CPC. Luis Vizcarra**, ¿también es ampliación?

El **alumno Angel Portugal**, no, es ampliación solo es un semestre, hasta donde tengo entendido solo es la alumna Salinas Rosales.

El **señor Decano**, no son dos. Sírvanse levantar, la mano los miembros que están de acuerdo con la respectiva aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 030-2020: Autorizar en vía de regularización, la ampliación de la estancia de intercambio académico realizado en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional

Autónoma de México, durante el semestre académico 2019-2, a Shirley Alarcón Alonso, alumna de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en atención al Oficio N° 00138-OGCRI-2020, presentado por la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales.

El **señor Decano**, siguiente punto, aprobar, en vía de regularización la estancia de intercambio académico de Angela Urzula Pumarrumi Huaylla, alumna de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público, en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, realizado en el semestre académico 2019-2. Se cede la palabra al profesor Juan Miñano.

El **Dr. Juan Miñano**, como lo había explicado la señorita Pumarrumi, viajo al extranjero para seguir estudios, con un rol de cursos, que al momento no habían sido admitidos por la Escuela.

El **señor Decano**, la primera vez, que ella va a la Dirección, ¿qué sucedió?

El **Dr. Juan Miñano**, se le observó.

El **señor Decano**, en su caso, ella ha tenido solo una estancia.

El **Dr. Juan Miñano**, ella presentó su formato de cursos, se evaluó los syllabus de las asignaturas del Plan de Estudios al que corresponde, con las asignaturas que pretendía llevar en la UNAM, y un curso no reunía los requisitos, el cuadro que presentó debía modificarlo, le fué explicado y ahí quedo.

El **señor Decano**, luego, viaja, estudia.

El **Dr. Juan Miñano**, y a su retorno, nos presentó las tres asignaturas que han sido validadas, eso sería todo, no debiendo convalidar una asignatura que no cumplía con los requisitos. El convalidar nos podría generar posiblemente una amonestación a la Dirección, ¿por qué?, como podría aprobar, si se sabe que su contenido no es valedero. No solo hemos hecho un proceso de convalidación, si no realizado varios, y no nos llevamos por quien es la persona. Nuestros alumnos que realicen intercambios debe ser obviamente cumpliendo con lo establecido; y las disculpas del caso, pero considero que la OCGRI en vez de ordenar, desordena, porque la OCGRI manda el formato impreso.

El **señor Decano**, no estoy entendiendo; está diciendo que la alumna...

El **Dr. Juan Miñano**, presentó cuatro asignaturas, se revisó y solo se aprobó tres.

El **señor Decano**, y se fue a estudiar.

El **Dr. Juan Miñano**, si.

El **señor Decano**, ¿cuántas asignaturas, estudió?

El **Dr. Juan Miñano**, según lo que manifestó en la última reunión que asistió en mi Despacho, llevó las cuatro asignaturas.

El **señor Decano**, ¿qué es lo que ha requerido la alumna?

El **Dr. Juan Miñano**, que se le reconozca las cuatro asignaturas, le explique nuevamente, entendiendo que solo se le iba convalidar tres asignaturas, por eso se firmó el formato.

El **señor Decano**, lo que está solicitando es que se le convalide, más asignaturas, de las que han sido aprobadas.

El **Dr. Juan Miñano**, aparentemente.

El **señor Decano**, se cede la palabra al alumno Alan Portugal.

El **Mg. Emilio García**, disculpa, pero para explicar el procedimiento porque no está completo, el punto es que cuando los alumnos vienen después de realizar su estancia de intercambio académico, presentan la documentación pertinente para que se proceda con la convalidación, pasando previamente, por la Comisión Permanente de Grados, Convalidaciones y Títulos, la cual, se encarga de revisar y evaluar la

convalidación, posteriormente, pasa a la Escuela a la que pertenece el alumno, para que lo revise y dé su V° B°, para que se proceda con la emisión de Resolución Decanal.

El **señor Decano**, entiendo yo, que por ser la primera vez, viene la alumna, a tramitar la solicitud de convalidación de asignaturas, se dirige al profesor Juan Miñano, y le menciona: *“estas son las asignaturas que deseo que se me convaliden”*, el profesor Miñano, lo revisa y señala: *“que no es factible, y que de las cuatro o cinco asignaturas, solo se te puede convalidar tres”*, debo entender que eso ha pasado.

El **Dr. Juan Miñano**, así es.

El **señor Decano**, se le aprobó las tres asignaturas, y ese es el procedimiento que deben de cumplir todos los alumnos. Para estar claros, la alumna puede estudiar diez asignaturas más, pero según la evaluación solo se le ha convalidado tres asignaturas, pero ella desea que se convalide todas, las que ha llevado. Se cede la palabra al alumno Alan Portugal.

El **alumno Alan Portugal**, para empezar la primera presentación que hace la alumna Angela Pumarrumi, se da a través de la OCGRI el 21 de agosto del 2019, presentándose no tres, sino las cuatro asignaturas, incluía la asignatura que no se ha aprobado, “Sistema Nacional de Control”, después de tres días posteriores, la OCGRI comunica a la alumna que su Escuela no aceptaba la convalidación de las cuatro asignaturas, debido a que uno de las asignaturas no tenía el 80% de compatibilidad, con la asignatura que se pretendía convalidar. Para el día 22 de agosto, la alumna Pumarrumi, estando ya en México, conversa con una de las profesoras de la UNAM, que le enseñaba, debiendo considerar que los docentes de la citada Universidad pueden adaptar su syllabus de acuerdo a la necesidad que consideren, por lo que, la profesora decidió adaptarlo, y añadió temas nacionales, para que pueda compatibilizar los syllabus.

El **señor Decano**, ¿quién la autorizo las asignaturas que debía llevar?

El **alumno Alan Portugal**, el Director de Escuela.

El **señor Decano**, pero solo le iban a convalidar tres asignaturas.

El **alumno Alan Portugal**, exacto, ahí va el punto, el día 21 de agosto, le señalan que no le iban a convalidar una asignatura, por lo que, debía cambiar el formato y solo presenten las tres asignaturas, para que procedan con la firma respectiva; entonces, estando la alumna Pumarrumi en México, después de hablar con la docente de la UNAM sobre su situación, accede incluir en su syllabus, temas nacionales permitiéndole a la alumna pueda convalidar la asignatura faltante. El día 22 de agosto, se envía el nuevo syllabus, con el formato para que se le autorice las cuatro asignaturas.

El **señor Decano**, quisiera hacerte una siguiente pregunta, para que nos puedas aclarar, la profesora en México, cambio el syllabus, para adaptarlo.

El **alumno Alan Portugal**, si para adaptarlo.

El **señor Decano**, a mi parecer no es factible la respuesta, ¿un docente puede cambiar su syllabus para una alumna?, no se supone que dicta para todos.

El **alumno Alan Portugal**, lo que sucede es que en la UNAM le dan la potestad a los profesores puedan, no cambiar todo el syllabus si no, incluir puntos que a ellos les parezca conveniente, y en ese tiempo estaba el caso de Odebrecht, por lo que, adopto el syllabus con casos nacionales, está bien, una vez solucionado la duda, el día 27 de agosto, la OCGRI le responde a la compañera Angela Pumarrumi, que nuevamente, ha sido rechazado su convalidación y solo se incluya tres de los cuatro asignaturas, y eso se ha dado continuamente, hasta el 15 de octubre, que ya no se presentó por la OCGRI si no por Mesa de Partes de la Facultad, ayudándole el compañero Roberto Cotrina, pero también es rechazado, porque como menciona el profesor Miñano, estas asignaturas no coinciden en su mayoría, sin embargo, a la alumna Leslie Xiomara Carhuaricra Segura, se le autoriza el 11 de octubre, la misma asignatura, habiendo llevado ambas alumnas con la misma docente, similitud de notas, lo que está pidiendo la señorita Angela Pumarrumi.

El **señor Decano**, ¿son de la misma Escuela?

El **alumno Alan Portugal**, si, de la Escuela Profesional de Auditoría.

El **señor Decano**, el mismo, profesor Miñano, ¿autorizo la convalidación?

El **alumno Alan Portugal**, si, ¿cuál es el problema de todo esto?, ¿por qué la señorita Angela Pumarrumi está solicitando la convalidación?, es porque esa asignatura que no le quieren convalidar, apertura asignaturas del noveno y décimo ciclo con Auditoría del Sector Público I y II, lo que significa que no convalidarle estaría alargando su estancia en la Universidad, un año más, a una persona que se ha esforzado, ha presentado la documentación para su convalidación, ha insistido en la presentación en Trámite Documentario, ha estudiado en la UNAM, ha obtenido buenas notas porque su promedio sobrepasan el 9.8, que en la UNAM, 10.00, es lo máximo, y alarga un año más, eso es el primer punto. El segundo punto que es estamos apreciando un tema de discriminación, no digo que sea discriminación directa, porque ella es tal, no, si no que casualmente ha sido involuntario, el profesor Miñano, que está presente se negó de haberle autorizado a la alumna Leslie Carhuaricra, la asignatura en cuestión, sin embargo, el día de ayer, logramos obtener el documento de la OCGRI en el cual, se nos proporcionó, la fecha y firma, del 11 de octubre, entonces, como es posible que no se le apruebe a una alumna, una asignatura crucial, por lo mencionado y a otra alumna si le aprueban.

El **señor Decano**, es la misma asignatura.

El **alumno Alan Portugal**, si, con la misma docente, en la misma Universidad, de la misma Escuela. En mi opinión, no podemos admitir eso.

El **señor Decano**, ¿es en distinto período o el mismo?

El **alumno Alan Portugal**, las dos han viajado juntas, todo esto ha sido dado por la señorita Mari Lara, de la OCGRI; tercer punto, me olvidaba porque la señorita Pumarrumi viaja, considerando las cuatro asignaturas, lo que sucede es que el profesor Pajuelo, revisaba primero la convalidación, posteriormente, lo hace la Dirección de la Escuela, entonces, cuando ella viaja se le dice que si serán convalidados, pero al pasar a la Escuela no le es autorizado; obviamente, si la alumna hubiera sabido de ello, no hubiera viajado o hubiera tomado otra decisión.

El **señor Decano**, en el caso que has mencionado, a la otra alumna que tienen similitud de asignaturas, ¿si se le convalido los cuatro?

El **señor Decano**, se cede la palabra al Dr. Juan Miñano.

El **Dr. Juan Miñano**, tanto en público como en privado, las personas deben de ser muy prudentes al momento de manifestarse, señor Consejero, con el respeto que usted se merece, como cualquier persona aquí en la Facultad, nosotros no tenemos capacidad de discriminar, siendo una Universidad Pública, una Universidad en la cual, el concepto de discriminación, primera vez que lo escucho en el Consejo de Facultad, y pido las disculpas del caso, con los miembros presentes, por dicha expresión, siendo expresiones temerarias, que no pueden ser utilizados, como un argumento para poder buscar un objetivo, si deseamos buscar un objetivo, vayamos por un debate alturado, real, y muy objetivo porque para el caso de la señorita Urzula Pumarrumi, el suscrito fue su docente en el asignatura de Presupuesto, fue una estudiante, medianamente regular, más allá, ella se merece todo el respeto, no porque es alumna mujer, sino porque es una alumna, ¿por qué a su compañera, si y a ella no?, tendríamos que evaluar y revisar los antecedentes, sin embargo, me llama la atención, es que en un aula universitaria, no hablo de Perú, un docente adecue un temario porque sencillamente, es muy atrevido, porque sencillamente, son calificados para su dictado, en función entre otras cosas, contenido, su revisión, y actualización; nosotros vamos a volver a revisar la asignatura que pretende sea convalidado la citada señorita, para este caso, porque ya habiéndosele firmado el formato y ella aceptando, para que posteriormente cambie de opinión, lo lamento, ahora, si se va atrasar un año o no, debió haber planificado sus estudios, porque bajo ese sentido no refleja su potencial de desarrollo, si le falta una asignatura después de este año, tiene la opción del examen cancelatorio.

El **CPC. Luis Vizcarra**, aquí hay una cuestión que ha señalado el alumno Alan Portugal, en el sentido que a estas dos alumnas que han viajado, se les ha evaluado diferente, habiéndose presentado la documentación que solo le permiten a una alumna, tres convalidaciones, y a la otra ya se le ha convalido las cuatro asignaturas, por lo que, es el fondo del hecho; luego en el tema de la valoración que ha hecho el alumno Portugal, me parece que, con todo respeto, ha valorado la discriminación como una valoración general, no ha tocado puntos, solo ha hecho una valoración, porque todas las infracciones o delitos tienen una valoración, el simplemente lo ha valorado en forma genérica, la intención no ha sido para faltar el respeto a nadie, yo conozco al alumno, siendo uno de mis alumnos durante años, pero aquí si se tiene

que responder por el fondo, y hay una preocupación de mi parte, como miembro del Consejo, porque la decisión que tomemos, tal vez, utilice mal el término, y pido las disculpas, vamos hacer cómplices de esa actitud, este es un tema delicado, no es un tema simple, porque si se ha valorado de una manera a una alumna y de otra manera, a otro, eso se tiene que aclarar en primer lugar, y en segundo lugar, de acuerdo a las pruebas que se está presentando, creo que se debería tomar una decisión que sea justa, más humana, en mi opinión valorando todas las pruebas, incluyendo el error, debería aprobarse en todo caso las cuatro asignaturas que reclama la alumna, por cuanto hay un precedente, porque si descalifica uno, tendría que descalificar a otro, es un tema delicado, no es un tema simple, quisiera que eso lo tomen en cuenta, o en todo caso, se habra el debate en este momento.

El **señor Decano**, se cede la palabra a la Dra. Yanette Baca.

La **Dra. Yanette Baca**, el Director Miñano ha dicho que lo va evaluar, revisar los precedentes, tenido esa acotación se tomara la decisión.

El **alumno Angel Portugal**, primero, para aclarar porque ha habido una mala interpretación, las disculpas del caso, pero fui claro que la discriminación no fue directa si no indirecta, sin intención; en segundo lugar, que se haga un debate, estoy de acuerdo, por eso he presentado el caso de mi compañera, para acotar en la penúltima instancia, que es el Consejo de Facultad; en tercer lugar, ¿por qué ha presentado ahora, la alumna ese formato con solo tres asignaturas?, creo que el motivo salta a la vista, es que si no se le aprueba esos tres asignaturas, se puede quedar sin ninguna asignatura aprobada, y ya no se estaría hablando que perdería un año, si no el tiempo puede dilatarse más, no le queda más opción que presentar estas asignaturas. Respecto, al tema de la inclusión de un tema en el syllabus que hace un docente en el extranjero, a mi parecer, me sorprende que se le permita a los profesores agregar, yo en ningún momento, mencione que se le distorsione el syllabus a la alumna, ellos conservan su syllabus, pero si el docente cree conveniente adecuar su syllabus, temas para el interés del estudiantado, se le permite, bajo ese esquema estoy aclarando que la persona agregó temas relacionados a nuestro país, permitiendo al mismo tiempo que la similitud de ambos syllabus sea mayor, una vez aclarado, espero que para una próxima Sesión se pueda tener la opinión del Director de la Escuela de Auditoría Empresarial.

El **Mg. Emilio García**, lo que ha manifestado la Dra. Yanette Baca, que el profesor Miñano va a revisar nuevamente el expediente y en la próxima Sesión, se tratará nuevamente el punto.

El **Dr. Juan Miñano**, a través del alumno, que por favor alcance el syllabus de la asignatura desarrollada la alumna Pumarrumi.

El **Mg. Ángel Salazar**, comparto lo que se va hacer, dejémonos de victimizar, al decir discriminar directa o parcial, se debe de pedir las disculpas del caso, a mi parecer ha habido un error, creo que lo más sano es evitar victimizar, y ser concreto las cosas, y me parece correcto lo mencionado por el Director al pedir las disculpas, habiendo dicho que va a revisar el expediente, se le pudo haber pasado, que se revise y que este punto sea tratado en una próxima Sesión.

El **señor Decano**, estando de acuerdo todos, el acuerdo del Consejo de Facultad sería que el punto sea evaluado por los profesores Miñano y García, y en la próxima Sesión se trataría, para someterlo a votación, sin perjudicar al alumno, pero debiéndose cumplir el procedimiento. Cabe mencionar, que el hecho que a un alumno se le haya aprobado anteriormente, puede haber sido un error, y ese error puede conllevar a que el siguiente no se convalide, eso debemos de tenerlo claro, pondré el ejemplo, si yo me equivoque y aprobé cuatro asignaturas, y me equivoque realmente, al otro le puedo aprobar solo los tres, porque estoy corrigiendo el error, no es por perjudicar a uno ni al otro, si no para enmendar el error, eso conlleva a que el error no persista, eso debemos de tenerlo en cuenta. Otro punto, la alumna necesita que se trámite esta convalidación porque le permitirá realizar su matrícula para el semestre académico 2020-1.

El **Mg. Emilio García**, sí.

El **señor Decano**, debemos de tratar de resolverlo en la brevedad posible, porque ya para febrero se ha de llevar otra Sesión, primera o segunda semana, por lo que, se pide que el informe esté listo, y si en caso ya está regularizado se puede traer la solución, para que ambas partes puedan estar satisfechas, evitando perjudicar a la alumna.

El **Mg. Emilio García**, pero si el informe está antes puede ser tramitado.

El **señor Decano**, debe ser aprobado por el Consejo, y si el informe está antes se puede convocar a una

Sesión Extraordinaria, para que no se alargue el tiempo.

El **Dr. Juan Miñano**, que quede claro, señores Consejeros, lo siguiente, que los tres Directores, particularmente, quien les habla, cuando ha procedido con revisar la convalidación de asignaturas, ha sido con documentos que sustentan, y obran copia en nuestros archivos, si se ha tenido un error en su momento se ha rectificado, pero no en el futuro, punto uno; punto dos, nosotros recogemos las expresiones de los señores Consejeros, con absoluta honestidad, y a través del alumno Portugal, nos alcanzaran los syllabus que corresponden, para su revisión. Quisiera pedir, si es factible se apruebe con cargo a la revisión, para poder proseguir con los trámites, y con un documento se le estaría cursando a su Despacho, en un sentido de no perjudicar a la alumna, y se trámite según corresponda.

El **señor Decano**, debemos de tener la opinión de las convalidaciones de asignaturas, para que posteriormente, se someta a votación la estancia de intercambio académico y la convalidación de asignaturas; entiendo que el profesor Miñano, está pidiendo que se apruebe con cargo a dar cuenta, debiendo regularizar con la presentación de documentos, después.

El **CPC. Luis Vizcarra**, pero en el documento presentado solo figuran tres asignaturas y no se puede aprobar.

El **señor Decano**, mejor esperamos la documentación como se debe, para luego tomar la decisión, considero que la idea obviamente, no es perjudicar a la alumna, pero cumpliendo con lo establecido. Se somete a votación lo señalado anteriormente; sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 031-2020: Aprobar que el punto sobre la autorización, en vía de regularización de la estancia de intercambio académico de Angela Urzula Pumarrumi Huaylla, alumna de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público, en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, realizado en el semestre académico 2019-2 y la convalidación de asignaturas; se tratará en una próxima Sesión, debiendo ser nuevamente evaluado el expediente presentado por la Dirección de la Escuela citada y el señor Vicedecano Académico.

Siendo las 18:50 horas, el **señor Decano**, y no habiendo punto que tratar, se levanta la Sesión, agradezco su asistencia a este Consejo.